

PÁGINA WEB TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

AL PÚBLICO EN GENERAL. SE LE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 148-2013-TCE (ACUMULADA 165-2013-TCE), SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

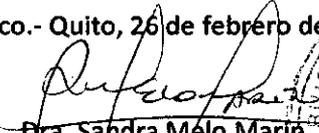
“CAUSA No. 148-2013-TCE (ACUMULADA 165-2013-TCE).

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 26 de febrero de 2013.- Las 13h00. **VISTOS.-** El día lunes 25 de febrero de 2013 a las 14h07 y el día 26 de febrero de 2013 a las 08h10 y a las 10h35 se recibe en este Despacho los escritos suscritos por la Ab. Yolanda Herrera Calderón. En atención a los mismos y previa notificación a la parte denunciada, dispongo: **PRIMERO.-** Incorpórese a los autos los escritos mencionados. **SEGUNDO.-** Proveyendo los escritos de prueba, y al amparo del segundo inciso del artículo 118 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral, se dispone: **1)** Lo solicitado en el acápite I del escrito de 25 de febrero de 2013 recibido a las 14h07, se atenderá en la etapa que corresponde. **2)** Remítase atento oficio a la directora de Radio Pública de la ciudad de Quito, señora Giovanna Tassi, con el fin de que, en el plazo de 48 horas, envíe a este Despacho copia íntegra de la cinta de grabación o de audio de la entrevista concedida por el Pastor Nelson Zavala de fecha 4 de febrero de 2013 en la ciudad de Guayaquil, para lo cual remítase copia simple de los escritos, sin perjuicio de la notificación en los correos electrónicos candelapura@gmail.com y gtassi@rtvecuador.ec; **3)** Remítase atento oficio al director de radio Atalaya 680 AM de la ciudad de Guayaquil, Ing. Andrés Mendoza, con el fin de que, en el plazo de 48 horas, envíe a este Despacho copia íntegra de la cinta de grabación o de audio de la entrevista concedida por el Pastor Nelson Zavala del día 4 de febrero de 2013 en la ciudad de Guayaquil, para lo cual remítase copia simple de los escritos, sin perjuicio de la notificación en el email atalaya@gve.satnet.net; **4)** Remítase atento oficio a la Radio 199 de la ciudad de Guayaquil, a efectos de que, en el plazo de 48 horas, remita a este Despacho, copia íntegra de la cinta de grabación o de audio de la entrevista concedida por el Pastor Nelson Zavala de fecha 4 de febrero de 2013, en la ciudad de Guayaquil, para lo cual envíese copia simple de los escritos. **5)** Remítase atento oficio al Director de Radio FM Mundo de la ciudad de Quito, Christian Del Alcázar Ponce, a efectos de que, en el plazo de 48 horas, remita a esta judicatura copia íntegra de la cinta de grabación o de audio de la entrevista concedida por el Pastor Nelson Zavala del día 26 de febrero de 2013. **TERCERO.-** Lo solicitado en los acápites III, V y VII del escrito de 25 de febrero de 2013 recibido a las 14h07 y lo requerido en el acápite II del escrito de 26 de febrero de 2013 recibido a las 10h35, se proveerá oportunamente. **CUARTO.-** Según se solicita en los acápites VIII, IX, X, XI y XII del escrito de 25 de febrero de 2013 recibido a las 14h07, los ciudadanos: señor Edgar Manuel Zúñiga Salazar, portador de la cédula de ciudadanía No. 1710058502; señorita Rashell Erazo (Ricardo Javier Erazo Chamorro), portadora de la cédula de ciudadanía No. 1713093092; señor Danilo Santiago Manzano Navas, portador de la cédula de ciudadanía 171825758; señorita María Francisca Frisone Barrera, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1712498623; y, señorita Sandra Cecilia Álvarez Monsalve, titular de la cédula de ciudadanía No. 1705858684, radioescuchas y miembros de la comunidad GLBTI nombrados por la parte denunciante como testigos, rendirán su testimonio en la audiencia oral de prueba y juzgamiento. Para el efecto ofíciase a cada uno, notificándoles con el contenido del presente auto. **QUINTO.-** Póngase a disposición de la parte denunciante los oficios que se indican en el considerando Segundo y Cuarto, que anteceden, para el retiro y trámite correspondiente, los cuales reposan en la Secretaría Relatora de este Despacho. **SEXTO.-** Téngase en consideración lo solicitado en el acápite II del escrito recibido el día 26 de

febrero de 2013 a las 08h10.- **SÉPTIMO.-** Téngase en cuenta el domicilio electrónico yolanda.herrera17@foroabogados.ec, señalado por la compareciente para notificaciones. **OCTAVO.-** Publíquese el presente auto en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-** f) Dr. Patricio Baca Mancheno **JUEZ VICEPRESIDENTE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**".

Particular que comunico para los fines de ley.

Certifico.- Quito, 26 de febrero de 2013.


Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA

